## AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN 02153 CARCELÉN (ALBACETE)

## XVII CERTAMEN JUAN JOSÉ GÓMEZ MOLINA

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE CARCELÉN 2024

(EXTRACTO)

- 1ª.- **Objetivo:** El Ayuntamiento de Carcelén, en memoria de Juan José Gómez Molina, convoca concurso para seleccionar cartel/imagen oficial de su Feria 2024 y así fomentarla y difundirla junto a sus tradicionales Montones (Carrera de Antorchas), Fiesta de Interés Turístico Regional.
- 2ª.- Participantes: cuantas personas lo deseen, españoles o extranjeros mayores de edad.
- 3ª.- Las obras han de ser originales e inéditas: (máximo tres obras por autor).

**Tema:** Deberá estar relacionado con Carcelén, pueblo natal de J.J. Gómez Molina.

Características técnicas: Formato cuadrado de 30 cm x 30 cm, soporte digital.

El Ayuntamiento deberá recibir los archivos informáticos necesarios para suposible reproducción; Aceptándose JPG, TIFF, PDF o PNG con resolución (300ppp).

Rotulación y lema: Los Montones. Carrera Nocturna de Antorchas.

Fiesta de Interés Turístico Regional.

Feria de Carcelén 2024, del 23 al 27 de agosto, en honor al Santísimo Cristo de las Eras.

En todos los carteles constará además "Ayuntamiento de Carcelén" y el escudo municipal, (que podrá descargarse desde <a href="http://www.carcelen.es/">http://www.carcelen.es/</a>.) No se admitirán trabajos que contengan erratas en la rotulación.

- **4ª.- Premios: A) Categoría abierta: 500,00 €; B) Categoría local: 200,00 € (**exclusivamente personas vinculadas de forma contrastable con Carcelén, implica su participación en la categoría A).
- **5ª.- Fecha límite Presentación: 28 de junio de 2.024 hasta las 23:59.** Los trabajos, deberán enviarse a concursogomezmolina@gmail.com junto con la copia del DNI, curriculum del autor/es y la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y firmada (se encuentra disponible en la página web <a href="http://www.carcelen.es/">http://www.carcelen.es/</a>). El nombre del fichero del cartel tendrá un máximo de 20 caracteres sin espacios ni acentos, en el que no podrá identificarse al autor y corresponderá con el inscrito en la ficha como "Nombre identificador".
- **6ª.- Jurado. Votación popular.** Se emitirá fallo **antes del 14 de julio de 2024**; se podrán declarar desiertos los premios y realizar descalificaciones. Sus decisiones serán, en todo caso, inapelables. El hecho de participar, implica renunciar expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra la resolución del jurado.
- **7ª.-** Los **Trabajos premiados** quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Carcelén. Los **Trabajos no premiados** podrán ser utilizados en la exposición y web del Ayuntamiento.
- 9<sup>a</sup>.- Entrega premios: acto público mes agosto 2024.
- 10<sup>a</sup>.- Consentimiento y protección de datos de carácter personal. Los participantes consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones legales vigentes, a fecha de publicación de las bases, de acuerdo con su contenido íntegro y autorizan al Ayuntamiento a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio.
- 11a.- Aceptación bases. El hecho de participar implica el conocimiento y aceptación de las bases cuyo contenido íntegro se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Carcelén y en su página web <a href="http://www.carcelen.es/">http://www.carcelen.es/</a>. No podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación

ORGANIZA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

COLABORAN:



